

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N16-2021

Referente a la adquisición de productos alimenticios para animales para la  
Comisión Estatal de Seguridad Pública, segundo procedimiento.

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 10:00 horas, del día 24 de mayo del 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos y concursantes cuyas firmas y nombres aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N16-2021, Referente a la adquisición de Productos alimenticios para animales para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Segundo procedimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la LEY y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante el REGLAMENTO, así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la Ing. Liliana Arroyo Anica, Subdirectora de Analisis, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes del área solicitante, del área requirente y de las dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Por parte del jurado se hacen las siguientes observaciones:

En uso de la voz la representante la Contraloría manifiesta:

Se deberá realizar una revisión previa a los procedimientos respecto a las personas morales y físicas que sean invitadas a participar, a efecto de que cumplan con las actividades comerciales o profesionales relacionadas con los bienes o servicios, objeto del contrato que pretenda celebrarse.

En uso de la voz, la representante de la Consejería jurídica manifiesta que:

Las cantidades de los bienes solicitados son exactamente las mismas que se presentaron en el primer procedimiento número DGPAC-IE-N07-2021, el cual se declaró desierto, sin embargo por el tiempo trascurrido entre ambos procedimientos, las cantidades tendrían que ser menores.

Respuesta por parte del área requirente: En el caso concreto, al tratarse de una adquisición de bienes (alimento), y no así de servicios, no se configura la hipótesis que observa la representante de la consejería jurídica, esto es así, por que la entrega del alimento, será en una sola exhibición y no de manera continua.

Por parte de la convocante hace las siguientes aclaraciones:

Que en el numeral 10.2 de las bases:

Dice	Debe de decir
La presente invitación será adjudicada por <u>partida única</u>	La presente invitación será adjudicada <u>por renglón</u>

Que en el numeral 16.2 de las bases en el inciso M):

Dice	Debe de decir
------	---------------



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N16-2021

Referente a la adquisición de productos alimenticios para animales para la  
Comisión Estatal de Seguridad Pública, segundo procedimiento.

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales ; además el concursante deberá adjuntar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva con fecha no mayor a 30 días naturales al presente procedimiento.	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberá presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual no podrá ser mayor a 30 días naturales.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por parte del área requirente hace la siguiente aclaración:

Que el oficio de suficiencia especifica de número CES/CDyFI/0403/2021 es del cinco de marzo del año en curso, por lo que en este acto presenta la suficiencia presupuestal especifica actualizada mediante oficio número CES/CDyFI/1033/2021 de fecha veintiuno de mayo del presente año.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

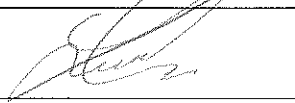
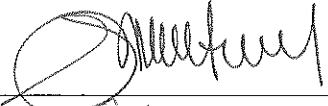

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintiuno, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 10:40 horas del día 24 de mayo del 2021.

Esta acta consta de 2 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**Por los servidores públicos**

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos	
Ing. Liliana Arroyo Anica, Subdirectora de Análisis	
Por la Secretaría de la Contraloría	
Lic. Claudia Ocampo Portillo Subdirectora de Procedimiento y Registro de Sanciones	
Por la Consejería Jurídica	
Lic. Lizbeth Vivas Amaro Auxiliar Técnico	

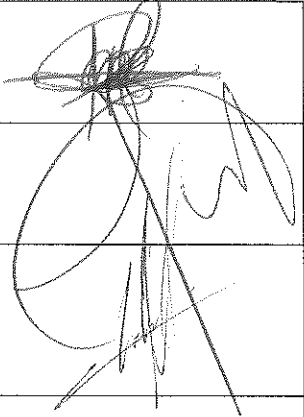

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N16-2021

Referente a la adquisición de productos alimenticios para animales para la  
Comisión Estatal de Seguridad Pública, segundo procedimiento.

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

Por la Secretaría de Hacienda	
<b>Lic. Héctor Copado Juárez</b> Coordinador de Recursos Materiales	
Por el Área Solicitante:	
<b>L.C. Roció Grajales Méndez</b> Directora general de desarrollo y logística operativa	
Por el Área Requiriente:	
<b>C. Gabriel Tapia López</b> Subdirector de Servicios Administrativos de la Coordinación del Sistema Penitenciario	
Por el Área Requiriente:	
<b>C. María Elena Hernández Zamarripa</b> Policía Montada	

-----FIN DE ACTA-----

**DOCUMENTO**

**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos